



Resolución Directoral

Lima, 09 de Abril de 2018

Visto:

El Expediente N° 18-005134-001 que contiene el Informe N° 015-2018-DME-HEJCU, de la Dirección Médica del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 039-2018-DG-HEJCU-OP de fecha 13 de febrero de 2018, se renovó el encargo de funciones de Jefe de Departamento del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" al MC. Jorge Luis Herrera Quispe, con el cargo de Jefe de Departamento, Nivel F-3, con eficacia anticipada al 1° de enero al 31 de marzo de 2018;

Que, mediante documento de visto, emitido por el Director Médico del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" ha visto por conveniente dar término el Encargo de funciones del Jefe de Departamento de Medicina al MC. Jorge Luis Herrera Quispe;

Estando a lo visado por el Director de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Jefe de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";

En uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA, de delegación de acciones de personal; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar término al encargo de funciones del **MC. JORGE LUIS HERRERA QUISPE**, de Jefe de Departamento de Medicina del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", a partir del 12 de abril del presente año, dispuesta mediante Resolución Directoral N° 039-2018-DG-HEJCU-OP de fecha 13 de febrero de 2018, por los motivos expuestos en la parte considerativa, debiendo asumir sus funciones de Médico Especialista.-----

Artículo 2°.- El citado profesional, deberá proceder a efectuar la entrega de cargo correspondiente dentro del plazo que la norma legal señala.-----

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

Dr. ENRIQUE GUTIERREZ YOZA
Director General
CMP 32677 RNE 17560

EGY/JTA/TCC/tcc.
c.c. Direc. Ejec. HEJCU
() Of. Ejec. Adminis. Ejec. HEJCU
() EFTNDTH) 02)
() EFTCRGBP
() Interesado
() Archivo

